



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 61

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 01 DE ABRIL DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-002946/2004 "CASTAÑARES, JORGE NELSON- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-002946/2004" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. CASTAÑARES, JORGE NELSON, DNI 17011469, sobre un inmueble de 511,72 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado nor.-oeste: Posesión de Alberto Castañares. Este: Camino Publico. Sud-este: Posesión de Rubén Sosa. Sud-oeste: Posesión de Alberto Castañares., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Titulo: no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6072 - 7/4/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-0092 12/2005 "LOPEZ, ESTELA MARIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-0092 12/2005" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. LOPEZ, ESTELA MARIA, DNI 13274623, sobre un inmueble de 514,23 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Sucesión de Antonio Montiel ocupado por Enrique Guzmán. Sud-este: Calle Publica. Sud-oeste: Sucesión de Antonio Montiel. Nor-oeste: Sucesión de Antonio Montiel, siendo sus datos identificatorios; Numero de cuenta no posee, F 332 18 A 1968, cita a los Titulares registral Sr/es Antonio Montiel y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6073 - 7/4/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-002921/2004 "MONTIEL PEDRO ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-002921/2004" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. MONTIEL PEDRO ANTONIO, DNI 6.691.301, sobre un inmueble de 4528,22 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Sucesión de Antonio Montiel. Sud-este: Calle Publica. Sud-oeste: Calle Publica. Oeste: Lote 2 y 3 de la manzana 1 de José Emilio Bolognesi y Ángela Liliana Ledesma., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta 200418695713 (empadronado) F 332 18 A 1968, cita a los Titulares de cuenta Sr/es Pedro Antonio Montiel (titular de cuenta) Antonio Montiel (titular registral) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y

efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6091 - 7/4/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-096316/2010 "MONTIEL, JUAN JOSE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-096316/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. MONTIEL, JUAN JOSE, DNI 20475904, sobre un inmueble de 938,27 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Posesión de Nicolás Díaz. Sud-este: con José Emilio Bolognesi y Ángela Liliana Ledesma. Sud-oeste: con posesión de Francisco Barrionuevo. Nor-oeste: Camino Publico., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta 200418696591 (empadronamiento). Titulo: no posee, cita a los Titulares cuenta Sr/es Mercedes Tapia y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6092 - 7/4/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-096752/2010 "MIRANDA, CRISTINA MARIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-096752/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. MIRANDA, CRISTINA MARIA, DNI 20622432, sobre un inmueble de 1927,62 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía Cienaga del Coro, Localidad Paraje Rumi Huasi, comuna Cienaga del Coro, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Posesión de Elisamon Sosa. Este: Posesión de Elisamon Sosa. Sur: Posesión de Rosendo Jorge Sosa y parte de la Posesión de la Sucesión de Justo Sosa. Nor-oeste: Camino Público a La Higuera., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Titulo: no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6074 - 7/4/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-099394/2011 "DIAZ MARIO RAMON - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION

Expte n° 0535-099394/2011" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. DIAZ MARIO RAMON, DNI 16683030, sobre un inmueble de 1279,12 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Posesión de Everjo Diaz. Sud-este: Posesión de Everjo Diaz. Sur: Escuela Publica Niñas de Ayohuma. Nor-oeste: Calle Pública., siendo sus datos identificatorios; Numero de cuenta 200202152561(empadronado), F 33218 A 1968 (titulo sin N de cuenta), cita a los Titulares Cuenta Sr/es Diaz Roque Jacinto (titular de cuenta) Antonio Montiel (Titular Registral) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6090 - 7/4/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-096753/2010 "CUELLO, MARIA MERCEDES- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-096753/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. CUELLO, MARIA MERCEDES, DNI 20080979, sobre un inmueble de 996,71 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Camino Público. Sud-este: Posesión de Enrique Guzmán. Sud-oeste: Posesión de Enrique Guzmán. Nor-oeste: Posesión de Enrique Guzmán, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Titulo: no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6075 - 7/4/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-096754/2010 "SOSA, EMILIA VENILDA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-096754/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. SOSA, EMILIA VENILDA, DNI 10168168, sobre un inmueble de 760,80 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Posesión de la Sucesión de Alejo Dias. Sud-este: Posesión de Sabas Romero. Sud-oeste: Posesión de la Sucesión de Alejo Dias. Nor-Oeste: Camino Público., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Titulo: no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6076 - 7/4/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-096756/2010 "VELEZ, UGO YPOLITO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-096756/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. VELEZ, UGO YPOLITO, DNI 13700318, sobre un inmueble de 27330,32 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: parte del lote 1 y parte del lote 2; ambos de Jose Emilio Bolognesi y Ángela Liliana Ledesma. Sud-Este: con lote 3 Jose Emilio Bolognesi y Ángela Liliana Ledesma. Sud-Oeste: con posesión de Delfin Jose Ceballos y con parte de posesión de Fransisca Rosa Diaz. Nor-oeste: Con Camino Público., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Titulo: no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para

que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6077 - 7/4/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-096758/2010 "SOSA, ROSENDO JORGE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-096758/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. SOSA, ROSENDO JORGE, DNI 11716202, sobre un inmueble de 2791,23 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía Cienaga del Coro, Localidad Paraje Rumi Huasi, comuna Cienaga del Coro, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte: Posesión de Cristina Maria Miranda. Sud-este: Posesión de Sucesión de Justo Sosa. Sud-oeste: Posesión de la Sucesión de Felipa Velez Vda de Frias. Nor-oeste: Camino público a La Higuera, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Titulo no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6078 - 7/4/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-096760/2010 "CEBALLOS, DELFIN JOSE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-096760/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. CEBALLOS, DELFIN JOSE, DNI 8654120, sobre un inmueble de 1293,12 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: con posesión de Ugo Ypolito Velez. Sud-este: con posesión de Ugo Ypolito Velez. Sud-oeste: con posesión de Norma del Pilar Velez y con parte de la posesión de Francisca Rosa Diaz. Nor-oeste: con Camino Público, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Titulo no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6079 - 7/4/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-096764/2010 "MALDONADO, MARIO GUSTAVO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-096764/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. MALDONADO, MARIO GUSTAVO, DNI 24878336, sobre un inmueble de 277,40 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Posesión de Linardo Guzmán. Sud-este: Calle Pública. Sur: Posesión de Martin Guzmán. Oeste: Sucesión de Antonio Montiel, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. F 33218 A 1968, cita a los Titulares registral Sr/es Antonio Montiel y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6080 - 7/4/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

## Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097022/2010 "DIAZ, PÍO HECTOR MARCELO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-097022/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. DIAZ, PÍO HECTOR MARCELO, DNI 25300955, sobre un inmueble de 21101,33 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Sud-este: con Calle Pública. Sud-oeste: con posesión de Luis Gerardo Velez y sucesión de Antonio Montiel. Oeste: con sucesión de Antonio Montiel. Nor-oeste con sucesión de Antonio Montiel ocupado por Nicolás Díaz., siendo sus datos identificatorios; F 33218 - A 1968. N cuenta no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6081 - 7/4/2011 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

## Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097024/2010 "DIAZ, FRANCISCA ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-097024/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. DIAZ, FRANCISCA ROSA, DNI 10251948, sobre un inmueble de 2911,92 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: con posesión de Norma del Pilar Velez, con posesión de Delfín Jose Ceballos y con posesión de Ugo Ypolito Velez. Sud-este: con posesión de Francisca Rosa Diaz. Sud-oeste: con posesión de Humberto Ceferino Arias, con posesión de la sucesión de Prospero Velez y posesión de Sara Arias. Nor-oeste: con Camino Público., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Título no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6082 - 7/4/2011 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

## Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097025/2010 "VELEZ, LUIS GERARDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-097025/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. VELEZ, LUIS GERARDO, DNI 14224953, sobre un inmueble de 789,43 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Sud-este: Calle pública. Sur: Sucesión de Antonio Montiel. Nor-oeste: posesión de Pio Héctor Marcelo Diaz. Nor-este: posesión de Pio Héctor Marcelo Diaz., siendo sus datos identificatorios; F 33218 - A 1968. N cuenta no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6083 - 7/4/2011 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

## Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097026/2010 "VELEZ, NORMA DEL PILAR - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-097026/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. VELEZ, NORMA DEL PILAR, DNI 11912582, sobre un inmueble de 345,22 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: con posesión de Delfín Jose Ceballos. Sud-este: con posesión de Delfín Jose Ceballos. Sud-oeste: con posesión de Francisca Rosa Diaz. Nor-oeste: con Camino Público., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Título no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten

ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6084 - 7/4/2011 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

## Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097027/2010 "GUZMAN, IGNACIO OSVALDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-097027/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. GUZMAN, IGNACIO OSVALDO, DNI 10513290, sobre un inmueble de 353,52 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Sucesión de Antonio Montiel. Sud-este: Sucesión de Antonio Montiel. Sud-oeste: Sucesión de Antonio Montiel. Nor-oeste: Calle Pública, siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. F 33218 A 1968, cita a los Titulares registral Sr/es Antonio Montiel y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6085 - 7/4/2011 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

## Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097028/2010 "RODRIGUEZ, CEFERINA PAOLA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-097028/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. RODRIGUEZ, CEFERINA PAOLA, DNI 23699587, sobre un inmueble de 482,47 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Sucesión de Antonio Montiel. Sud-este: Sucesión de Antonio Montiel. Sud-oeste: Destacamento Policial de la Provincia de Córdoba. Nor-Oeste: Calle Pública., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. F 33218 A 1968, cita a los Titulares registral Sr/es Antonio Montiel y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6086 - 7/4/2011 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

## Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097029/2010 "SANCHEZ, FEDERICO SOTERO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-097029/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. SANCHEZ, FEDERICO SOTERO, DNI 8410972, sobre un inmueble de 749,30 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Nor-este: Posesión de la Sucesión de Rosendo Barrionuevo. Sud-este: Camino Público. Sud-oeste: Posesión de la Sucesión de Rosendo Barrionuevo. Nor-oeste: Posesión de la Sucesión de Rosendo Barrionuevo., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: 200418696141 (empadronamiento). Título: no posee, cita a los Titulares cuenta Sr/es Miguel Guillermo Sanchez y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la

correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6087- 7/4/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-097109/2010 "DIAZ, VIVIANO PASTOR - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-097109/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. DIAZ, VIVIANO PASTOR, DNI 6.691.958, sobre un inmueble de 1223,84 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Este: Calle Pública. Sud-este: Posesión de Walter Velez. Oeste: Posesión de Nicolás Velez. Nor-Oeste: Posesión de Nicolás Velez., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta: no posee. Título no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6088 - 7/4/2011 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-098081/2010 "VELEZ NIEVES INES - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION Expte n° 0535-098081/2010" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. VELEZ NIEVES INES, DNI 14882764, sobre un inmueble de 4277,36 m2, ubicado en el Dpto Minas - Pedanía San Carlos, Localidad Estancia de Guadalupe, calle Pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Este: Calle Pública. Sud-este: Posesión de Jovina Diaz. Oeste: Posesión de Calisto Diaz. Nor-Oeste: Posesión de Cesar Lindor Velez., siendo sus datos identificatorios; numero de cuenta : no posee. Titular: no posee, cita a los Titulares Sr/es y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 30/03/11. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6089 - 7/4/2011 - s/c.-

## LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3830

Apertura: 25/4/2011. Hora: 11.- Objeto: Adquisición de seccionadores de 132 kV para E. T. Arroyo Cabral (Parcial Módulo "B"). Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.718.200.- Valor del pliego: \$ 1.718.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 6179 – 7/4/2011 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 471

Apertura: 27/4/2011. Hora: 10.- Objeto: Adquisición de materiales galvanizados. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 387.012,45.- Valor del pliego: \$ 387.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 6180 – 4/4/2011 - \$ 100.-